

VILLA CLARA, 10 DE JULIO DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N ° 079 / 25

VISTO:

El Decreto Municipal 073/25, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo el Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y habiendo presentado su oferta las Empresas: “LOPEZ MARCELO JORGE (TIENDA BELGRANO)” “ARANDU SEGURIDAD (MENDIETA NICOLAS BERNARDO), “NED – SEGURIDAD INDUSTRIAL” y “PARANA GUANTES” corresponde la adjudicación de este procedimiento;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese el Concurso de Precios N° 08/25, con fecha de apertura el día 07 de julio de 2025, a las 09:00 horas, a las siguientes firmas: “MENDIETA NICOLAS BERNARDO – ARANDU SEGURIDAD”, con domicilio en J.J.Castares 212 de la Ciudad de Gualeguay en la Provincia de Entre Ríos, los Ítems 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.673.250,00); “PARANA GUANTES” con domicilio en Avda. Almafuerte 1561 de la Ciudad de Paraná en la Provincia de Entre Ríos, los Ítems 4 y 5 por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 64/100 (2.240.870,64) y a “NED SEGURIDAD INDUSTRIAL” con domicilio en Bartolomé Mitre 581 de la ciudad de Villaguay en la Provincia de Entre Ríos, el Ítems 6 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIESISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$217.600,00), según los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.